



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00423597- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00423597- -UNC-ME#FCC presentado por el Profesor Guillermo Federico Weissbein, Leg. 31.574, en el cual solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód 114), concursado. en la asignatura Economía y Comunicación (RHCS 1198/2024), para asistir al Congreso Internacional SASE 2024, en la ciudad de Limerick, República de Irlanda, desde el 20 de Junio hasta el 01 de julio de 2024 inclusive.

Y CONSIDERANDO:

Que al Profesor Guillermo Federico Weissbein, Leg. 31.574, le corresponde licencia en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14, en su cargo docente.

Que en orden 9, la Oficina de Personal y Sueldos informa de la situación de revista del docente; y en orden 11 la Secretaría Académica presenta un informe otorgando el visto bueno a dicha solicitud.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia, con goce de haberes, al Profesor Guillermo Federico Weissbein, Leg. 31.574, para asistir al Congreso Internacional SASE 2024, en la ciudad de Limerick, República de Irlanda, desde el 20 de Junio hasta el 01 de julio de 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

